

LA CANCIÓN DEL NOVIO DESAIRADO

P O R

V I C E N T E T. M E N D O Z A

LA canción de bodas en España deriva de los epitalamios griegos y romanos, y existe en la Península desde los días de la romanización. Las costumbres matrimoniales se han perpetuado hondamente arraigadas, lo mismo en el Norte que en el Centro o Sur. Dichos cantos consisten en una serie innumerable de coplas que a lo largo del día de los esponsales se van desgranando, entonados por los mozos de la misma edad del novio y por las amigas de la contrayente, pudiendo decirse que no existe ningún acto relativo a la boda que no tenga su alusión lírica.

La antigüedad comprobada de tal costumbre la encontramos hacia el siglo XII, en la cita de Menéndez Pidal que dice textualmente: ... cuando el casamiento de la bastarda del Emperador (Alfonso VII, rey de Castilla, León y Galicia, hacia 1135) los juglares, las mujeres y doncellas rodeaban el tálamo, cantando canciones de boda al son de los instrumentos.¹

Mas los cantos epitalámicos en la Madre Patria son tantos que no podemos enfocar en este trabajo, sino sólo un aspecto derivado de ellos y es el que bien pudiera llamarse "Canción del novio desairado". Es que las bodas en tiempos ya idos se planeaban con ciertas conveniencias y tratos entre las dos familias y al propósito pudieran repetirse algunas de dichas transacciones:

¹ Menéndez Pidal, Ramón. *Estudios Literarios*. Atenea S. E. Madrid. 1920, "La primitiva poesía lírica española", p. 298.

—Yo a mi Lucía, doyle los dos machos blancos, el burro tortosino y el olivar del Camino Viejo. En dinero *trainta* mil reales.

—Yo, al Norberto, los dos carros, los cinco cerdos, la vaca pinta y treinta ovejas merinas. En dinero, dos mil duros.

—Poco es eso, tío Ramón, ¿por qué no le da la casa del horno? Con ello no habría menester pagar renta para vivir bajo techado.

—Tío Ginés, mucho pide usted para emparentar. Más dinero doyle yo al chico que *usté* a la muchacha.

—Pero la mía lleva *peazos* de tierra.

—Y el mío, *ganao*, que es una bendición.

Si el padre o la familia del muchacho no tiene bastantes bienes que ofrecer o no empareja con la hacienda que pueden dar los padres de la moza, el matrimonio es un imposible y por mucho amor que haya entre ambos tendrá que verla en poder de otro. Es natural que a la hora de la boda sentirá humillación y despecho. Es entonces cuando brota una serie de coplas que al mismo tiempo que comentan las dichas de los desposados, suponen lo que le acontecerá al desdeñado amante, es decir, que morirá de seguro.

Tanto los cantos epitalámicos como la canción del novio desairado, parecen ser propios de la región castellana: Santander y Asturias, habiendo pasado hacia León, Salamanca y Burgos hasta alcanzar Andalucía y Murcia. Su uso y antigüedad en el Norte de la Península lo prueba con palabras terminantes R. Calleja cuando dice que el canto de boda:

Es Levaniego, tiene indicios en la letra y en la música de notable antigüedad y arroja no poca luz, más con lo que deja suponer que con lo que dice, sobre las costumbres montañesas en asunto de bodas en siglos ya muy pasados...²

En la región de Extremadura existe un romance también de bodas, que relata en forma breve lo más esencial que tiene que hacer una novia el día de sus nupcias, de él pueden desprenderse algunos detalles que servirán para fijar mejor la "canción del novio desdeñado":

Buena sea mi llegada / buena sea, pero buena;
ramito de toronjil, / cogollo de yerbabuena.
Desde la Sierra de Burgos / he venido a la carrera
por ver si podía ser / mi llegada la primera.
Esta te doy por llegada, / éste te doy por venida

2 Calleja, Rafael. *Cantos de la Montaña*. Madrid, 1901, p. 149.

y te diré a lo que vengo, / colorada clavellina.
Niña, si estás acostada, / echa sábana delante
y despierta a tus amigas / para que oigan el romance.
Toma este ramo, María, / y ponlo a la cabecera;
lo que harás por la mañana / te lo diré si me acuerdo.

Mañana por la mañana / te levantarás tú, reina,
y te lavarás la cara / con esas tus manos bellas.
Te adornarás de tus galas / de las que el amor te diera
y si no te las ha dado / de las mejores que tengas.
Irás donde está tu madre / de rodillas te pusieras
y le dirás: —Madre mía, / perdóneme vuestra alteza;
que aunque me voy de su lado / no la pierdo la obediencia.
Te echará su bendición / con la su mano derecha.
De allí te levantarás / con la vista hacia la tierra.
De allí te levantarás, / a tu cuarto te volvieras,
hasta que llegue la hora / de que tu amante viniera.
Con padrinos y cirieros / y convidados que tengas
te sacarán de tu casa / para llevarte a la iglesia
y antes de entrar en sagrado / te pararás a la puerta.
Luego saldrá el sacerdote / revestido de manera
con un librito en las manos / para casarte a ti, prenda.
Tomarás agua bendita / con la tu mano derecha,
irás iglesia adelante / hasta la grada primera
y te prenderán el velo / con tu amante a la derecha,
y también te alumbrarán / los cirieros con las velas,
y al toque del campanito / golpes de pecho te dieras,
y así que acabe la misa / a tu casa te volvieras.
Todos te dirán: —Amiga, / Dios te dé fortuna buena,
y a tu marido le guíe / la bendita Magdalena.
Todas te acompañarán / hasta comer a la mesa
y por la tarde en el baile, / hasta que la noche venga
y te lleven'acostar; / con tu amante, linda prenda.

Casadita, casadita, / ya sabes tu obligación:
que no saldrás de tu casa / sin licencia de tu amor,
y si alguna vez salieras, / a las vecinas das cuenta:
—Si mi marido viniese, / yo pronto daré la vuelta—.
Si llegas a tener hijos, / procura bien educarlos:
por la mañanita, a misa / y por la tarde, al rosario.³

Faltan sin embargo, algunos detalles de las bodas castellanas que el romance perdió durante el recorrido para llegar a Extremadura.

³ Gil García, Bonifacio. *Cancionero Popular de Extremadura*, t. I, sec. 2^o, p. 85. Valls. Cataluña. 1931.

Los materiales completos que he compulsado y que sirven de base a este trabajo, nos entregarán un cuadro completo y permitirán, además de poder hacer algunos comentarios, sacar deducciones.

España.

1. (1) Santander.
2. (1) León.
3. (1) Asturias, Llanuces.
4. (2) " (melodía con texto).
5. (3) " (texto solo).
6. (4) " Navia.
7. (5) " Proaza.
8. (1) Salamanca. Alba de Tormes.
9. (1) Andalucía.
10. (2) " Osuna.
11. (3) " Notas de Rodríguez Marín.
12. Sin localización. Lafuente y Alcántara.
13. (1) Murcia.
14. Sin localización. En idioma catalán.

Antillas.

15. (1) Santo Domingo. Paraíso.
16. (1) Puerto Rico. S. Juan.
17. (2) " " " "

Argentina.

18. (1) Tucumán. Monteros, Guasapampa.
19. (2) " (A. Barber).
20. (3) S. Miguel Tucumán.
21. (1) La Rioja.
22. (1) Cuyo. Mendoza.
23. Cajamarca.

Nuevo México.

24. (1) La Garita.

México.

25. (1) Guanajuato. Cerritos.
26. (1) México, D. F.
27. (2) " " "
28. (1) Puebla, Texmelucan.
29. (2) " "

30. (1) Veracruz. Región jarocho.
31. (1) Michoacán. Nuevo Urecho.
32. (1) Tabasco. Villahermosa.
33. (2) " "
34. Parodia de "El Aguardiente".

España.

Sant. 1. (1)

El día que tú te cases / se harán dos cosas a un tiempo:
primeru se hará tu boda, sí, sí; / segundo, se hará mi *entierru* y adiós.

La melodía es de romance y el intercalado *sí, sí* y el remate adiós pertenecen al romance bien divulgado en España de "La Dama y el Pastor".

León. 2. (1)

Cuando a ti te esté poniendo / el pañuelo la madrina,
a mí me estarán echando / la tierra y la losa encima.

Ast. Llan. 3. (1)

Dicen que te vas casar ay, ay, ay! / así lo publica el pueblo;
dos bodas habrá en un día: / tu casamiento y mi entierro.

Cuando a ti te diga el cura / que si quieres a Fulano
a mí me estarán poniendo / el hábito franciscano.

Cuando a ti te estén echando / las arras en el pañuelo,
a mí me estarán echando / de las andas en el suelo.

4. (2) (Melodía con texto.)

Me han dicho que tú te casas / y así lo publica el tiempo;
el día que tú te cases (bis) / ha de ser mi enterramiento.

5. (3) (Texto solo.)

Que tú te vas a casar, / anda diciendo la gente;
todo sería en un día: / tu casamiento y mi muerte.

Primera amonestación / que en la Iglesia se leyera,
será el primer *paraxismo* / que a mi corazón le diera.

Segunda amonestación, / pasarás por San Antonio
y les dirás a los frailes, / que vengan a darme el *ólio*.

Te llevarán a la iglesia / la madrina y el padrino
y a mí me estarán llevando / en hombros de cuatro amigos.

Cuando a ti te estén poniendo / la sortija de diamantes
a mí me estarán ardiendo / cuatro velas por delante.

Cuando a ti te estén poniendo / el vestido colorado
a mí me estarán vistiendo / el hábito franciscano.

Navia. 6. (4)

Que tú te vas a casar / anda diciendo la gente;
todo será en un día: / tu casamiento y mi muerte.

Primera amonestación / pasarás por San Antonio,
les dirás a los frailes / que vengán a darme el *ólio*.

Te llevarán a la iglesia / la madrina y el padrino
y a mí me estarán llevando / en hombros de cuatro amigos.

Cuando a ti te estén poniendo / la sortija de brillantes
a mí me estarán ardiendo / cuatro velas por delante.

Cuando a ti te estén poniendo / el vestido colorado
a mí me estarán vistiendo / el hábito franciscano.

Ast. Proaza. 7. (5)

Ya mañana tú te casas, / así lo publica el pueblo;
dos cosas serán a un día: / tu casamiento y mi entierro.

Cuando a ti te estén poniendo / las arras y los anillos,
a mí me estarán comiendo / la tierra y los gusanillos.

Cuando oigas tocar a muerto / encima del campanario
rezarás un Padre Nuestro / por aquel que has olvidado.

Sal. A. Torm. 8. (1)

Ponte de codo en la cama, / dama de cuerpo delgado,
te contaré lo que pasa / entre dos enamorados.

Me han dicho que tú te casas, / así lo publica el tiempo,
el día que tú te cases / ha de ser mi enterramiento.

A ti te acompañarán / el padrino y la madrina,
a mí me acompañarán / cuatro velas encendidas.

A ti te acompañarán / vestidos de ricos paños,
a mí me acompañará / un hábito franciscano.

A ti te acompañará / la gente muy divertida,
a mí me acompañará / la misma muy entristecida.

Cuando te sientes a comer / ya tendrás puesta la mesa,
y a mí me tendrán metido / bajo siete *estaos* de tierra.

And. 9. (1)

Ya mañana tú te casas / —así lo publica el pueblo—
dos cosas serán un día: / tu casamiento y mi entierro.

Cuando a ti te estén echando / las arras en el pañuelo,
a mí me estarán bajando / de la cama para el suelo.

Cuando a ti te estén poniendo / las arras y los anillos,
a mí me estarán comiendo / la tierra y los gusanillos.

Osun. 10. (2)

Me han dicho que tú te casas; / así lo *dise* la gente;
serán en un mismo día / tu casamiento y mi muerte.

Primera *amonestación* / qu'en la iglesia se leyere
será el primer *paraxismo* / que a mi *corasón* le diere.

Segunda *amonestación*, / pasarás por San Antonio
y le dirás a los frailes / que *bengan* a darme 'l *Olio*.

Urtima amonestación, / ya m'estaré yo muriendo,
y tú estarás con tu *nobio* / echándole *mir* requiebros.

Aquer día te pondrás / tu gran *bestido* encarnao,
y a mí m'estarán poniendo / un hábito *fransiscano*.

Cuando a ti t'estén poniendo / la ropita *der baú*,
a mí m'estarán poniendo / los pies en el *ataú*.

Cuando a ti t'estén poniendo / la sortija de *briyantes*,
a mí m'estarán poniendo / cuatro *belas* por delante.

Te *yebarán* a la iglesia / la madrina y *er* padrino
y a mí m'estarán *yebando* / en hombros de cuatro amigos.

Te *yebarán* acostar / con alegría y contento,
y a mí m'estarán echando / en la tierra con los muertos.

Er padrino y la madrina / te *yebarán d'armosar*,
y a mí la misa de Requiem / *disiéndomela* estarán.

¡Cuántas *beces* pasarás / por donde yo esté *enterrao*
y ni siquiera dirás: / “que Dios te *haiga perdonao*!”

And. s/lug. 11. (3)

Notas de Rodríguez Marín.

Me han dicho que tú te casas / así lo publica *er* pueblo;
todito será en un día: / mi muerte y tu casamiento.

Primera *amonestación* / qu'en la iglesia se leyere
será el primer *paraxismo* / que a mi *corasón* le diere.

Segunda *amonestación* / he de *meté* un pedimento, (impedimento)
por haberme dado antes / palabra de casamiento.

Urtima amonestación, / ya m'estaré yo muriendo,
y tú estarás con tu *nobio* / echándole *mir* requiebros.

Estarás en *er barcón* / con *bestidito encarnao*,
y a mí me verás pasar / con hábito franciscano.

Cuando a ti t'estén poniendo / la ropita del *baú*,
a mí m'estarán poniendo / los pies en al *ataú*.

Er día que tú te cases / t'acompañará tu gente,
y a mí m'acompañarán / cuatro *sirios* solamente.

Er padrino y la madrina / te *yebarán* a casar,
y en hombros de cuatro amigos / me *yebarán* a enterrar.

Te comerás los *biscochos* / con contento y alegría
y a mí m'estarán poniendo / cuatro *belas* encendidas.

Er padrino y la madrina / te *yebarán d'armosar*
y a mí la misa de Requiem / *disiéndomela* estarán.

Cuando a ti t'estén echando / ricas sábanas *bordás*,
a mí m'estarán echando / tres espuertitas de *ca*.

¡Cuántas *beces* pasarás / por donde yo esté *enterrao*
y ni siquiera dirás: / “Que Dios te *aiga perdonao*”!

And. s/lugar. 12.

La Fuente y Alcántara.

Dicen que te casas pronto, / y yo pretendo saber
el cómo, con quién y cuándo; / el cuándo, cómo y con quién.

Me han dicho que tú te casas / así lo dice la gente,
y todo será en un día: / tu casamiento y mi muerte.

Primera amonestación / que en la iglesia se leyere,
será el primer *paraxismo* / que a mi corazón le diere.

Segunda amonestación, / pasarás por San Antonio,
y les dirás a los frailes / que vengan a darme el óleo.

Ultima amonestación, / ya me estaré yo muriendo
y tú estarás con tu novio / echándole mil requiebros.

Aquel día te pondrás / tu gran vestido encarnado,
y a mí me estarán poniendo / un hábito franciscano. (1)

Cuando a ti te estén poniendo / la ropita del baúl
a mí me estarán poniendo / los pies en el ataúd.

Cuando a ti te estén poniendo / la sortija de brillantes,
a mí me estarán poniendo / cuatro velas por delante. (2)

Te llevarán a la iglesia / la madrina y el padrino
y a mí me estarán llevando / en hombros de cuatro amigos.

Te llevarán a acostar / con alegría y contento,
y a mí me estarán echando / en la tierra con los muertos.

Cuántas veces pasarás / por donde yo esté enterrado,
y ni siquiera dirás: / ¡Qué Dios te haya perdonado!

Cada vez que considero / que te has casado por fin,
llamo a la Muerte y le digo: / —¿Cuándo has de venir por mí?

(1) Estarás en el balcón / con vestidito encarnado
y a mí me verás pasar / con hábito franciscano.

(2) Te comerás los bizcochos / con contento y alegría
y a mí me estarán poniendo / cuatro velas encendidas.

Murcia. 13. (1)

Dicen que te casas, nena, / y eso lo afirma la gente,
¡Serán en el mismo día / tu casamiento y mi muerte!

Primera amonestación / en la iglesia de San Pablo;
¡Al tiempo que te la lean / yo estaré en cama muy malo!

Segunda amonestación, / capilla de San Antonio;
¡tú estarás alegre oyéndola / y a mí me darán el óleo!

Tercera amonestación, / capilla de San Pedro,
¡tú estarás loca de gusto / y yo en la cama muriendo!

Cuando poniéndote estén / la camisica de lazos,
¡a mí me estará mi madre / dándome besos y abrazos!

Cuando a ti te estén poniendo / el ramico de azahar,
¡encomendándome el alma / en ese instante estaré!

Cuando poniéndote estén / el traje de seda azul,
a mí me estarán echando / el cuerpo en el ataúd.

Cuando en tu dedo coloquen / la sortija de brillantes,
¡a mí me estarán poniendo / cuatro velas por delante!

Cuando a ti te estén poniendo / la mantellina de blonda,
¡a mí me estarán colgando / en la caja una corona!

El compadre y la comadre / te llevarán a casar,
¡y en hombros de cuatro amigos / me llevarán a enterrar!

Cuando salgas de la iglesia / en compañía de tu esposo,
¡a mí me estarán echando / los curas un buen responso!

Cuando tú estés en la mesa, / con alegría y dulzura,
¡a mí me estarán metiendo / los pies en la sepultura!

Cuando a ti te estén poniendo / la sábana blanca y fina,
¡a mí me estarán echando / capazos de tierra encima!

Cuántas veces pasarás / por donde yo esté enterrado,
y ni siquiera dirás: / "¡Qué Dios le haya perdonado!"

Si dices: ¡Dios te perdona! / saldré de la sepultura
rompiendo losas de mármol / sólo por ver tu hermosura.

En catalán. 14.

Recogida por Vidal de Valenciano, mantiene estrecho parentesco con el tema de la canción que examinamos, aunque el novio desdeñado en lugar de morir, sólo se mete de fraile en un Monasterio.

Antillas.

S. Domingo. 15. (1)

(Paraíso.) Este ejemplo es una glosa en décimas de la copla inicial del Amante desdeñado, y por su lenguaje parece provenir de Extremadura.

Dicen que dizque te *casa*, / y me lo afirman de cierto.
Ese día serán dos *boda*: / mi entierro y tu casamiento.

Dicen, hermosa sirena, / que tú has borrado mi amor.
Sería terrible dolor, / el verte yo en mano ajena,
sabiendo que *fuites* dueña / de mi amor. Con eficacia
en mí *cairá* la desgracia / de que no te adore más,
no sé si cierto será: / *dicen que dizque te casa*.

Yo de pena moriré, / el día que llegue a saber
que otro te ha de merecer, / y yo sin verte estaré;
sabiendo que tu amor fué / el que cautivó mi pecho,
y que ahora me has deshecho / con la mayor tiranía.
Me lo dicen, vida mía, / y *me lo afirman de cierto*.

Si tú quieres por enojo, / con otro tomar estado,
ya no me verán tus *ojo*: / porque me habrán enterrado.
Moriré muy agraviado, / con la palabra en la boca.
Una *seportura* es poca / para cubrir mi tristeza
Y cuando estés en la mesa, / *ese día serán dos boda*.

Y cuando oigas que te llama / el cura, pa desposarte,
entonce oirás de mi parte / triste doble de campana.
Entonce tendrás el alma / atribulada en silencio.
Todo el acompañamiento, / acompañará en tristeza:
Verán salir de la iglesia / *mi entierro y tu casamiento*.

P. R. S. Juan. 16. (1)

Me han dicho que te *casas*, / así lo publica "El Tiempo",
dos cosas habrá en un día: / mi muerte y tu casamiento.

Primera amonestación / que la iglesia te leyera,
ha de ser dolor de muerte / que a mi corazón le diera.

Segunda amonestación / yo te la voy a decir:
—Que tú te vas a casar / y yo me voy a morir.

Tercera amonestación: / —pásate por San Antonio;
por caridad, dile al cura / que me traiga el Santo Oleo.

El día que a ti te digan: / ¿Recibe usted por esposo?...
a mí me estarán cantando / los clérigos, el responso.

Irás a misa, de novia, / con tu marido al lado;
no serás para decir: / —Dios le haya perdonado.

P. R. S. J. 17. (2)

Me dicen que te casas / y que te casas sé es cierto;
ese día se celebran / mi entierro y tu casamiento.

Cuando a ti te estén prendiendo / la corona con el velo,
a mí me estarán rezando / por última vez, el Credo.

Cuando a ti te estén poniendo / la gargantilla de perla,
a mí me estarán prendiendo / en la cama, cuatro velas.

Cuando a ti te estén llevando / en *compaña* de la gente,
a mí me estarán diciendo / misa de cuerpo presente.

Cuando a ti te estén diciendo / —¿Quiere, recibe y otorga?...
a mí me estarán echando / en el hoyo con la sogá.

Argentina.

Tuc. Mont. Guas. 18. (1)

Me dicen que tú te casas; / mira qué pena es la mía,
de ver en brazos ajenos / prenda que tanto quería.

Me han dicho que tú te casas; / así lo publica el tiempo.
Serán dos funciones juntas, / mi muerte y tu casamiento.

Cuando a ti te estén poniendo / las alhajas y brillantes,
a mí me estarán poniendo / cuatro velas por delante.

Cuando vayas a la iglesia / rodeada de tus parientes,
a mí me acompañarán / mis amigos solamente.

Cuando vayas a la iglesia / a casarte por la noche,
a mí me estarán poniendo / el cuerpo dentro de un coche.

Cuando vayas a la mesa / con todita tu hermosura,
a mí me estarán poniendo / el cuerpo en la sepultura.

Y cuando ya estés comiendo / los confites de la suerte,
a mí me estarán comiendo / los gusanos de la muerte.

Al pie de mi sepultura / voy a formar un letrero;
y así sabrás que allí yace; / un amante verdadero.

Cuando llegues a pasar / por donde yo esté enterrado,
te ruego que digas vos; / "Que Dios le *haiga* perdonado".

Por no ver en brazos de otro / a mí ser idolatrado,
a la mansión del olvido / yo quiero ser trasladado.

Aquí se acaba la letra / de este humilde apasionado,
que murió por la ilusión / de llegar a ser casado.

Tuc. (A. Barber) 19. (2)

Me dicen que tú te casas; / así permita la suerte:
y serán al mismo tiempo / tu casamiento y mi muerte.

El día que tú te cases, / ese día muero yo.
Se juntarán en la iglesia / casamiento y velación.

Cuando a ti te estén poniendo / azahares en la cabeza,
a mí me estarán poniendo / el cuerpo sobre la mesa.

Cuando a vos te estén poniendo / los anillos de brillantes,
a mí me estarán poniendo / cuatro velas por delante.

Cuando a ti te estén llevando / a la iglesia por la noche,
a mí me estarán poniendo / mi cuerpo dentro de un coche.

Cuando llena de contento / a vos te cante la gente,
a mí me estarán cantando / misa de cuerpo presente.

Cuando salgas de la iglesia, / casada ya sin remedio,
a mí me estarán llevando / cuatro hombres al cementerio.

Cuando vuelvas a la casa, / llena de dicha y ventura,
a mí me estarán poniendo / dentro de la sepultura.

Cuando a vos te estén brindando / los confites de la suerte,
a mí me estarán comiendo / los gusanos de la muerte.

S. Mig. Tuc. 20. (3)

Me dices que tú te casas; / y así lo permita el tiempo;
serán dos funciones juntas, / mi muerte y tu casamiento.

Cuando a ti te estén poniendo / azahares en la cabeza,
a mí me estarán poniendo / el cuerpo sobre la mesa.

Cuando a ti te estén poniendo / alfileres de brillantes,
a mí me estarán poniendo / cuatro velas por delante.

Cuando salgas de la iglesia, / casada, ya sin soltura,
a mí me estarán poniendo / el cuerpo en la sepultura.

Cuando subas en el coche / rodeada de tus parientes,
a mí me han de acompañar / mis amigos solamente.

Cuando a ti te estén brindando / los confites de la suerte,
a mí me estarán comiendo / los gusanos de la muerte.

Al pie de mi sepultura / has de poner un letrero,
para que diga el que pase: / ¡ay qué amor tan verdadero!

Cuando pases por allí, / por donde yo esté enterrado,
te ruego que digas vos: / "¡Qué Dios le haya perdonado!"

La Rioja. 21. (1)

Me dicen que tú te casas, / como así lo dice "el tiempo",
y serán dos bodas juntas: / mi muerte y tu casamiento.

Me han dicho que tú te casas / ¡qué consuelo es para mí!
El día que tú te cases / vendrá la muerte por mí.

Primera amonestación / que el vicario te dará
será ese el primer dolor / que mi corazón tendrá.

Cuyo, Mend. 22. (1)

Me dicen de que te casas, / como lo publica el tiempo;
se te juntarán dos bailes: / mi muerte y tu casamiento.

Cuando a ti te estén poniendo / el azahar en la cabeza,
a mí me estarán poniendo / el cajón sobre la mesa.

Cuando a ti te estén poniendo / el anillo de brillantes,
a mí me estarán poniendo / cuatro velas por delante.

Cuando a ti te estén calzando / los zapatos de charol,
a mí me estarán poniendo / cuatro *clavoh* en el cajón.

Cuando a ti te estén haciendo / cama de mucha blandura,
a mí me estarán abriendo / esa triste sepultura.

Cuando salgas de la iglesia, / casadita y sin remedio,
te tendrás que hacer un lado / porque pasará mi entierro.

Cuando a ti te estén sirviendo / los bocados diferentes,
a mí me estarán comiendo / los gusanos de la muerte.

Al pie de mi sepultura / tengo de hacer un letrero
para que cuando pases, leas: / "Aquí está tu amor primero".

Cajamarca. 23. (1)

Sólo existen referencias.

Nuevo México.

Garita. 24. (1)

Me dicen de que te casas, / así lo dice la gente;
pues todo será en un tiempo: / tu casamiento y mi muerte.

Estríbillo:

Quién me ha de querer a mí, / quién me ha de querer a mí,
si sabes que yo te quiero / y tú me quieres a mí.

Cuando a ti te estén poniendo / la sortija de diamantes,
a mí me estarán poniendo / cuatro velas por delante.

Estríbillo: Quién me ha de querer...

Cuando ya en la iglesia estés / rodeada de mucha gente,
a mí me estarán diciendo / misa de cuerpo presente.

Estríbillo: Quién me ha de querer...

Cuando ya en la iglesia estés / que te esté casando el cura,
volverás la cara atrás / y verás mi sepultura.

Estríbillo: Quién me ha de querer...

México.

Guanajuato. Cerritos. 25. (1)

Saucillo del cementerio / caracoles del convento,
también mi muerte ha de ser / junto con tu casamiento.

Cuando le traigan las donas / a esa dichosa señora,
a mí me traerán mortaja, / palma y corona.

Cuando te traigan las donas / las echarás en tu caja
y a mí me estarán cortando / lienzos para mi mortaja.

Cuando vayas a casarte / toda rodeada de gente,
a mí me estarán diciendo / misa de cuerpo presente.

Cuando estés dentro la iglesia / que te esté casando el cura;
voltearás la vista atrás / y verás mi sepultura.

Cuando estés dentro la iglesia / que te estén poniendo el velo,
voltearás la vista a un lado / y verás qué hermoso suelo.

Cuando salgas de la iglesia / al lado de tu madrina,
con la punta del botín / me echarás la tierra encima.

Ya con esta me despido / me despido muy contento,
ya te canté este *corrido* / que fué (el) de tu casamiento.

D. F. 26. (1)

Cuando a ti te estén poniendo / la corona de oro y plata,
a mí me estarán poniendo / corona de hoja de lata.

D. F. 27. (2)

Cuando a ti te estén poniendo / la corona y los azahares,
a mí me estarán poniendo / cuatro cirios funerales.

Estríbillo:

Adiós, niña hermosa, / tu amante se va
a la sepultura / que abierta ya está.

Puebla.

Texmelucan. 28. (1)

Mo nantzin, hua mo tatzin. / Axa nochtí mo'rmano (hué)
ni qui pía convencidos. / Timonamitis ompa Teocalli.

Ni mascas eterno. / Axa de no casamiento,
nixtlalizqui ce mo anillo. / O aun cuando ni miznamiquis
ne nahui cerati para né / o a ompa cementerio tu miquizqui. (1)

Traducción libre.

29. (2)

Tu papa y tu mama, todos tus hermanos
ya los tengo convencidos,
seremos casados por la Santa Iglesia
para dar cuenta al Eterno.

Cuando a ti te estén poniendo / los anillos en la mano
a mí me estarán llevando / entre cuatro al camposanto.

Cuando a ti te estén velando / con tu velo en los altares,
a mí me estarán poniendo / cuatro cirios por delante.

(1)

Monantzin hua motatzin, hua asha nochtli m'ormano
ni qui pia convencidos.
Ti to namitisque teocalpan ni mascas cuenta eterno.

Asha de no casamiento nixtlalizqui ce mo anillo
o aun cuando de ti niznamiquis
o a ompa cementerio ne miquizqui
...ne nahui cerati para né.

Revisado galantemente por el Sr. Dr. y Pbro. don Angel María Garibay K.
Villa de Guadalupe, enero 16 de 1952.

Veracruz.

Reg. Jar. 30. (1)

Me dicen (que) te vas casar, / y no me dicen con quién,
me dirás quién es tu novio / para darle el parabién.

Cuando estés en el cajón / que te estén comprando donas,
a mí me están comprando / palmas, cruces y coronas.

Cuando salgas de la iglesia / con tu anillo reluciente.
a mí me están diciendo / misa de cuerpo presente.

Cuando duermas en tu casa / en cama de pabellón,
verás cuatro cargadores / que me llevan al panteón.

Cuando estés en el panteón / en unión de tu madrina,
con la punta del zapato / me echarás la tierra encima.

Cuando ya estés en la mesa / en unión de tus hermanos
a mí me están comiendo / esos terribles gusanos.

Michoacán.

N. Urecho. 31. (1)

Sé que te vas a casar. / a mí me lo ha dicho el tiempo;
dos cosas irán a ser: / mi entierro y tu casamiento.

Cuando vayas para el templo / irás con tu vista baja,
a mí me estarán poniendo / palma, corona y mortaja.

Cuando vayas para el templo, / tarima sobre tarima,
con la punta de los pies / me echarás la tierra encima.

Cuando tú estés en la iglesia, / te esté confesando el cura;
tú voltearás para atrás, / y verás mi sepultura.

Cuando tú estés en la iglesia / que estés rodeada de gente,
a mí me estarán diciendo / misa de cuerpo presente.

Cuando a ti te estén poniendo / los anillos en las manos;
yo me estaré despidiendo / de toditos mis hermanos.

Cuando a ti te estén poniendo / el chocolate en la mesa;
a mí me estarán poniendo / la corona en mi cabeza.

Cuando a ti te estén abriendo / las puertas del dormitorio;
a mí me estarán abriendo / las puertas del purgatorio.

Tabasco.

V. Hermosa. 32. (1)

¿Quién me ha de querer a mí? / ¿Quién me ha de querer a mí?
si saben que yo te quiero / y que me muero por ti.

Cuando a ti te estén poniendo / las soguillas y pendientes,
a mí me estarán diciendo / misa de cuerpo presente.

33. (2)

Ya te llevan tu padrino, / ya te llevan tu madrina
para la iglesia a casarte / con un tumulto de gente.

A mí me llevan en cuatro / para en la iglesia cantarme
misa de cuerpo presente.

Cuando a ti te estén poniendo / la sortija de brillantes,
a mí me estarán poniendo / cuatro velas por delante.

Cuando tú ya estés saliendo / juntamente con el cura,
con la suela del zapato / has de abrir mi *sepultura*.

S/localización. (Parodia)

34.

Cuando yo me esté muriendo, / para que me vea la gente,
los candiles que me pongan, / bien llenitos de aguardiente.

Cuando ya me estén diciendo / misa de cuerpo presente,
el padre que me la diga, / bien borracho de aguardiente.

Los cuatro que a mí me carguen / que sean hombres y valientes,
para que puedan conmigo, / que beban mucho aguardiente.

Cuando yo me esté muriendo / llamen cabo y subteniente,
para que vayan cuidando / seis barriles de aguardiente.

La sepultura que me hagan / que mire para el oriente,
y en cada esquina me pongan / cien barriles de aguardiente.

De todas estas variantes peninsulares y americanas pueden agruparse trece apartados que constituyen la canción del “Amante desdeñado” y quedan incluidos dentro de ellos los rasgos fundamentales de una boda castellana. Los nimios detalles del lenguaje y las modificaciones que sufre la indumentaria femenina pueden ser apreciados en las variantes del cuadro que viene a continuación, en el cual se utiliza la numeración general progresiva.

1. *Coplas introductorias.*

- a) Primera noticia: ¿Cómo, con quién y cuándo? 12.
- b) Ponte de codo en la cama... te contaré... 8.

2. *Advertencia del desdeñado.*

- a) El día que tú te cases... 1.8.11.19.21.
- b) Que tú te vas a casar... 5.6.16.31.
- c) (Me) dicen que te vas a casar... 3.30.

- d) Dicen que te casas pronto... 12.
- e) (Me) dicen que tú te casas, (nena)... 13.17.18.19.20.21.
- f) (Me) dicen (de) que-dizque te casas... 15.22.24.
- g) Ya mañana tú te casas... 7.9.
- h) He han dicho que tú te casas... 4.8.10.11.12.16.18.21.

3. *Amonestaciones*

- a) Primera... 5.6.10.11.12.13.16.21.
- b) Segunda... 5.10.11.12.13.16.
- c) Tercera y última... 10.11.12.13.16.

4. *Vistiendo a la novia.*

- a) Camisica de lazos... 13.
- b) La ropita del baúl... 10.11.12.
- c) Cuando te traigan las donas... 25.30.
- d) Vestido colorado o encarnado... 6.10.11.12.
- e) Traje de seda azul... 13.
- f) Pañuelo... 2.3.9.
- g) Mantellina de blonda... 13.
- h) Zapatos de charol... 22.
- i) Sortijas de diamantes o brillantes, anillos relucientes. 5.6.10.12.13.18.19. 22.24.30.33.
- j) Soguillas y pendientes... 32.
- k) Gargantilla de perlas... 17.
- l) Alhajas y brillantes (alfileres)... 18.20.
- ll) Ramico de azahares... 13.
- m) Azahares en la cabeza... 19.20.22.
- n) Corona de azahares... 27.
- o) Corona de oro y plata... 26.
- p) Prendiendo la corona con el velo... 17.

5. *Camino de la iglesia.*

- a) Te llevarán a la iglesia a casar... 5.6.10.11.12.13.
- b) Irás a misa de novia... 16.
- c) Cuando a ti te estén llevando... 17.19.
- d) Cuando vayas a casarte... 25.
- e) A la iglesia a casarte por la noche... 18.19.
- f) Cuando vayas para el templo... 18.31.
- g) Para la iglesia a casarte... 33.

6. *Acompañamiento*

- a) La madrina y el padrino... 5.6.
- b) El padrino y la madrina... 8.11.12.

- c) El compadre y la comadre... 13.
- d) La gente muy divertida... 8.
- e) Vestidos de ricos paños... 8.
- f) Te acompañará tu gente... 11.
- g) En compañía de la gente... 17.
- h) Rodeada de tus parientes... 18.
- i) Rodeada de mucha gente... 24 y 25.
- j) Con un tumulto de gente... 33.

7. *Ceremonia en la iglesia.*

- a) Te diga el cura si quieres a Fulano... 3.
- b) ¿Recibe usted por esposo?... 16.
- c) ¿Quiere, recibe y otorga?... 17.
- d) Echando las arras en el pañuelo... 3.9.
- e) Poniendo las arras y los anillos... 7.9.
- f) „ „ los anillos en la mano... 29.31.
- g) Te estén poniendo el velo... 25.
- h) Velando con tu velo en los altares... 29.
- i) Te esté casando el cura... 24.25.

8. *Salida de la iglesia.*

- a) En compañía de tu esposo... 13.
- b) Casada ya sin remedio... 19.
- c) „ „ „ soltura... 20.
- d) Casadita y sin remedio... 22.
- e) Al lado de tu madrina... 25.
- f) Con tu anillo reluciente... 30.
- g) Juntamente con el cura... 33.

9. *Regreso a la casa.*

- a) En el coche rodeada de tus parientes... 20.
- b) Llena de dicha y ventura... 19.

10. *Comida nupcial.*

- a) Ya tendrás puesta la mesa... 8.
- b) Te comerás los bizcochos... 11.
- c) En la mesa con alegría y dulzura... 13.
- d) A la mesa con todita tu hermosura... 18.
- e) Te estén sirviendo los bocados diferentes... 22.
- f) En unión de tus hermanos... 30.
- g) Poniendo el chocolate en la mesa... 31.
- h) Comiendo los confites de la suerte... 18.19.
- i) Brindando los confites de la suerte... 20.

11. *Conducción al tálamo.*

- a) Te llevarán a acostar... 10.12.
- b) Echando ricas sábanas bordás... 11.
- c) Poniendo la sábana blanca y fina... 13.
- d) Abriendo las puertas del dormitorio... 31.
- e) Durmiendo en su casa en cama de pabellón... 30.
- f) Haciendo cama de mucha blandura... 22.

12. *Al día siguiente de la boda.*

- a) Te llevarán d'armorsar... 10.
- b) Oirás tocar a muerto... 7.
- c) En el balcón con vestidito encarnado... 11.12.

13. *Visita al cementerio.*

- a) Pasarás por donde yo esté enterrao... 10.11.12.13.
- b) Cuando llegues a pasar... 18.
- c) Cuando pases por allí... 20.
- d) Cuando estés en el panteón... 30.

Para que se comprendan algunos detalles de la indumentaria nupcial femenina, se incluye aquí lo que al respecto se lee en las bodas lagarteranas de Toledo y las de Fraga en el Alto Aragón.

a) Usan como prendas los briales o guardapiés variadísimos y lujosísimos los cuatro, desde el bajero, al que sobrepone otro de paño fino azul, que a su vez va cubierto con el tercero, o cúbica, de lana azul y cubierto todo por el exterior, que en el traje de novia es de terciopelo negro, labrado; sobre estas cortísimas faldas va la basquiña, de rizo negro, ribeteada con cintas de fuertes colores, y el mandil, también muy ornamentado, permitiendo ver las medias policromas, que casi son polainas, y los zapatos o entrepetados, de color café y con hebillas de plata y dibujos y adornos metálicos... Sobre una camisa bordada al significativo estilo del país, va el *capotillo*, y le substituye a veces la *gorguera*, que es abierta, cubriendo estas prendas el *zayuelo* o armazón, debajo del cual va el *jubón*, de rizo negro y manga larga con botones de plata. A la cabeza lleva la *espumilla*, cubriendo el típico peinado con cintas de colores. Lleva también múltiples alhajas, exagerando las de uso diario, destacando los grandes pendientes de herradura y múltiples gargantillas, más el indispensable rosario entre el que destaca el ramo y el santo.⁴

⁴ Luis de Hoyos Sáinz. *Manual de Folklore*. "La Vida Popular Tradicional". Manuales de la "Revista de Occidente". Madrid, 1947. Cap. "La Sociabilidad. En la boda", p. 353.

b) Sayas de seda, negras, lisas para ir a casarse; jubón de raso en color naranja, rojo, azul celeste y otros; pañuelo de crespón rameado y mantilla blanca de muselina, con abanico de nácar —incluso en invierno— y rosario de plata con Cristo y medalla. Después del desposorio, la falda lisa se substituye por la de seda en colores llamativos, acasullada y sin mantilla, rosario ni abanico. Zapatos bajos sin tacón, de la misma tela que la falda de seda. El traje moderno viene a ser igual, pero más lujoso: falda de seda, llamada de pimientos y tomates; mantón de manila, en colores, denominado “tulipán”, y mantilla negra de raso. Varios anillos de oro y diamantes; rosario de nácar con cruz de oro o plata, abanico de nácar antiguo, y zapatos de charol, negros con tacón alto, y medias blancas de hilo o seda. El primer día la novia lleva falda llamada de “jardinería”, de damasco y pañolón de manila, de fondo blanco; el segundo día, falda encarnada y pañuelo amarillo; el tercero, falda oscura y pañuelo indiferente.⁵

Mas como el amante desdeñado pronostica a su antigua amada lo que tendrá que padecer simultáneamente a las bodas de ella, la misma canción nos ilustra respecto al desarrollo de los funerales en algunos pueblos de España, costumbres que han pasado a América y naturalmente a México, modificada por el ambiente y la idiosincrasia de las gentes en el nuevo solar.

1. *Advertencia*: El día que tú te cases acaecerán fatalmente:

- a) Tu boda y mi entierro... 1.
- b) Tu casamiento y mi entierro... 5.9.
- c) Mi enterramiento... 4.8.
- d) Tu casamiento y mi muerte... 5.6.10.12.13.19.24.
- e) Mi muerte y tu casamiento... 11.16.18.20.21.22.25.
- f) Mi entierro y tu casamiento... 15.17.31.
- g) Casamiento y velación. (Velorio)... 19.
- h) Vendrá la muerte por mí... 21.

2. *Primera amonestación*.

- a) Primer paroxismo... 5.10.11.12.13.
- b) Dirás que vengan a dar el ólio... 6.
- c) Estaré en cama muy malo... 13.
- d) Dolor de muerte a mi corazón... 16.
- e) Meteré un impedimento... 11.

⁵ Del Arco y Garay, Ricardo. *Notas de Folklore Altoaragonés*. Madrid. 1943. Cap. XI. “El traje popular de Fraga”, p. 105.

3. *Segunda amonestación.*

- a) Que venga a darme el óleo... 5.10.12.13.
- b) Que yo me voy a morir... 16.

4. *Ultima amonestación.*

- a) Ya me estaré yo muriendo... 10.12.
- b) Yo en la cama muriendo... 13.

5. Cuando a ella la están vistiendo a él (le pondrán):

- a) Un hábito franciscano... 5.6.8.10.11.12.
- b) La madre estará dándole besos y abrazos... 13.
- c) Despidiendo de toditos mis hermanos... 31.
- d) Estarán encomendándome el alma... 13.
- e) Rezando por última vez el Credo... 17.
- f) Estarán colgando en la caja una corona... 13.
- g) Cortando lienzos para la mortaja... 25.
- h) Mortaja, palma y corona... 25.
- i) Palmas, cruces y corona... 30
- j) Palma, corona y mortaja... 31.
- k) La corona en la cabeza... 31.
- l) Corona de hoja de lata... 26.
- ll) El cuerpo sobre la mesa... 19.20.
- m) De la cama para el suelo... 9.
- n) Echando el cuerpo en el ataúd. 13.
- o) Poniendo los pies en el ataúd... 10.11.12.
- p) El cajón sobre la mesa... 22.
- q) Candiles o barriles de aguardiente... 34.
- r) Cuatro velas encendidas... 8.11.
- s) Cuatro velas o cirios por delante... 5.6.10.12.13.18.19.20.22.24.29.
- t) En la cama cuatro velas... 17.
- u) Cuatro cirios solamente... 11.
- v) Cuatro cirios funerales... 27.
- w) Cuatro clavos en el cajón... 22.
- x) Echando los curas un buen responso... 13.
- y) Cantando los clérigos el responso... 16.

6. *Conducción del cadáver al templo y funerales.*

- a) Echando de las andas para el suelo... 3.
- b) Poniendo el cuerpo dentro de un coche... 18.
- c) La misa muy entristecida... 8.
- d) Misa de Requiem... 10.
- e) Misa de cuerpo presente... 17.19.24.25.30.31.32.33.34.

7. *Acompañamiento del cadáver mientras la novia va a las nupcias o regresa a casa.*

- a) En hombros de cuatro amigos... 5.6.10.11.12.
- b) Los amigos solamente... 18.20.
- c) Cuatro hombres al cementerio... 19.
- d) Entre cuatro al camposanto... 29.
- e) Cuatro cargadores lo llevarán al panteón... 30.
- f) La novia se hará a un lado porque pasa el entierro... 22.

8. *Durante el entierro, se supone que ella.*

- a) Le está echando capazos de tierra encima... 13.
- b) Con la punta del botín... 25.
- b) Con la punta del zapato... 30.
- c) Con la punta de los pies... 31.

9. *Durante la comida nupcial, a él:*

- a) Lo tendrán metido bajo siete estados de tierra... 8.
- b) Lo comerán la tierra y los gusanillos... 7.9.
- c) Los gusanos de la muerte... 18.19.20.22.
- d) Esos terribles gusanos... 30.

10. *Conducción al tálamo, mientras tanto a él le estarán:*

- a) Echando en la tierra con los muertos... 10.12.
- b) Echando tres espuerticas de ca ... 11.
- c) Metiendo los pies en la sepultura... 13.
- d) Metiendo dentro de la sepultura... 19.
- e) Metiendo en el hoyo con la soga... 17.
- f) Metiendo el cuerpo en la sepultura... 20.
- g) Abriendo esa triste sepultura... 22.
- h) Abriendo las puertas del purgatorio... 31.
- i) Al volver el rostro ella verá la sepultura... 24.25.31.
- j) Con el zapato ella abrirá la sepultura... 33.
- k) La sepultura, que mire para el oriente... 34.

11. *Cuando la recién casada oiga tocar a muerto o pase cerca de la tumba.*

- a) Rezarás un Padre Nuestro... 7.
- b) Ni siquiera dirá: ¡Qué Dios le haya perdonado!... 10.11.12.13.16.18.20.

Leerá un letrado que diga:

- c) ¡Ay, qué amor tan verdadero!... 20.
- d) ¡Aquí está tu amor primero!... 22.

12. Epílogo.

- a) Llamada a la Muerte... 12.
- b) Salida del sepulcro... 13.
- c) Coplas finales... 18.25.

De la comparación de los diversos rasgos de las treinta y cuatro variantes se deduce que el tema de esta canción en su recorrido de España a América, tras de tocar Santo Domingo y Puerto Rico, en las Antillas, pasa, lo mismo al nordeste argentino que a México. Al tocar playas mexicanas se divide en dos corrientes, una que deja huellas en Tabasco, tales como en el estribillo ¡Quién me ha de querer a mí!, el cual va a incrustarse en las ciudades españolas de Nuevo México; la otra, después de tocar Veracruz, Texmelucan y la Metrópoli, se bifurca también en dos direcciones, la que deja sus huellas en Guanajuato y la que desviándose hacia el suroeste llegó hasta la región tarasca. El fragmentarismo de las versiones mexicanas nos indica una suficiente antigüedad, han perdido muchos de sus rasgos originales, conservando apenas la estrofa inicial, los versos más persistentes son:

“Cuando a ti te estén poniendo...”
“Cuando a ti te estén velando...”
“Cuando vayas para el templo...”
“Cuando tú ya estés saliendo...”

Entre las prendas de vestir persisten:

*El velo,
la sortija de brillantes,
las soguillas y pendientes,
la corona de oro y plata,
la corona y los azahares,*

pero en cambio, el pueblo de nuestro país ha puesto su impronta en algunos detalles, por ejemplo:

*Cuando a ti te estén poniendo el chocolate en la mesa.
Llevando al dormitorio.
Poniendo cama de pabellón...*

Lo mismo ocurre en lo que toca al novio a quien le pondrán:

Mortaja,

Palma y corona.

Cuatro cirios funerales y lo conducirán al cementerio o al panteón.

Resulta igualmente curioso que se conserve en México, más arraigado que en las Antillas o en la Argentina, el que se le diga al cadáver *misa de cuerpo presente*.

Los elementos musicales han sufrido transformaciones semejantes, véase el ejemplo número 7, que conserva sabor hispánico todavía en la cadencia, en tanto que el número 8 ha tomado para la copla la melodía de "La cucaracha". El ejemplo en idioma nahoa, número 9, conserva lineamientos libres; pero la versión en castellano ha cristalizado dentro de la forma del Corrido Bola suriana. Ejemplo número 10.

En las versiones argentinas subsiste un rasgo que en las mexicanas se ha perdido: el de *los confites de la suerte*, el cual si es verdad que no se menciona en los textos, se practica efectivamente durante las bodas pueblerinas, por ejemplo en San Diego Cuashayotla, Cholula, en donde arrojan confites muy grandes (llamados de salvado) que a las veces descalabran a los concurrentes. Esta costumbre es castellana, heredada de los antiguos romanos quienes en las bodas acostumbraban regalar, repartir y tirar sobre la multitud gran cantidad de nueces que tenían igual simbolismo que los confites.

En resumen, la "canción del amante desdeñado" pertenece por su origen a la cultura tradicional hispana, pero su uso actual, la ha asimilado plenamente al folklore de México.

BIBLIOGRAFIA PARA LOS EJEMPLOS LITERARIOS Y MUSICALES

ESPAÑA

Santander

1. (1) "El día que te cases". Calleja, R. *Cancionero Popular de la Provincia de Santander*. 1901, p. 69. Núm. 66. "Epitalamio". El ejemplo musical Núm. 1 viene a ser la misma melodía del romance de "La dama y el pastor", que publica Martínez Torner, Ed. en *La Canción Tradicional Española*. Folklore y Costumbres de España. Alberto Martín. Barcelona. 1934, t. II, p. 55.

León

2. (1) "Canción de bodas". Fernández Núñez, Manuel. *Folklore Leonés*. Madrid. 1931. Núm. 30. Ejemplo musical Núm. 2.

Asturias

3. (1) "Dicen que te vas casar, ¡Ay, ay, ay!" Procede de Llanuces, Quiroz. Comunicó Fernando Méndez Álvarez. Martínez Torner, Ed. *Cancionero Musical de la Lírica Popular Asturiana*. Madrid. 1920. Núm. 27. Ejemplo musical Núm. 3.
4. (2) "Me han dicho que tú te casas". (Melodía con texto.) Iguales antecedentes que el anterior. Ejemplo musical Núm. 4.
5. (3) "Que tú te vas a casar". Canción de Ronda. Martínez Torner, Ed. *Cancionero Musical de la Lírica Popular Asturiana*. Madrid. 1920.
6. (4) "Que tú te vas a casar". Procede de Navia. Comunicó María Martínez Díaz. En Martínez Torner, Ed. *Cancionero Musical de la Lírica Popular Asturiana*. Madrid. 1920.
7. (5) "Ya mañana tú te casas". L. Giner Arivau. *Folklore de Proaza*, Contribución al Folklore de Asturias. Biblioteca de las Tradiciones Populares Españolas. Madrid. 1886. t. VIII, cap. IV, "Firmeza", pp. 287-88.

Salamanca

8. (1) "Romance de enamorados". Ledesma, Dámaso. *Cancionero Salmantino*. Real Acad. de San Fernando. Madrid. 1907. Procede de Alba de Tormes. Comunicó Polonia Pedreira, de Pocilgas. Ejemplo musical Núm. 5.

Andalucía

9. (1) "Ya mañana tú te casas". Machado y Álvarez, Antonio. *Tradiciones Populares*. Citado en Nolasco, Flérida. *Poesía Folklórica de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo. 1946, p. 165.
10. (2) "Me han dicho que tú te casas". Canción de Bodas. Rodríguez Marín, Francisco. *Cantos Populares Españoles*. Sevilla. 1883, t. III, p. 441, Copla 5581 y ss. Procede de Osuna.
11. (3) "Me han dicho que tú te casas". Variantes del ejemplo anterior, con iguales antecedentes. Notas Núms. 147, 148, 149, 150, 151, 152 en la p. 482.

S/loc.

2. "Dicen que te casas pronto". Lafuente y Alcántara, Emilio. *Cancionero Popular*. t. II, pp. 228-30. Madrid. 1865.

Murcia

13. (1) "Dicen que te casas, nena". Sevilla, Alberto. *Cancionero Popular Murciano*. Murcia. 1921. Sección amorosa: Trovas, serenatas y valentías. Núm. 1369, pp. 310-12.

En catalán

14. Recogida por Vidal de Valenciano, la publica Rodríguez Marín en su obra citada, p. 483. Var. 153.

ANTILLAS

Santo Domingo

15. (1) "Dicen que dizque te casas". Procede de Paraíso. Dictó Francisco Cuello, 54 años. Recolectó Eloy Matos Acosta; Nolasco, Flérida de. *Poesía Folklórica en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, 1946, pp. 164-65. Es una glosa en décimas.

Puerto Rico

16. (1) "Me han dicho que te casas". Cadilla de Martínez, María. *La Poesía Popular en Puerto Rico*. Madrid. 1933, cap. "Celos", p. 146.
17. (2) "Me dicen que te casas". Iguales antecedentes que el anterior, p. 147.

ARGENTINA

Tucumán

18. (1) "Me dicen que tú te casas". Procede de Guasapampa, Monteros. Del cuaderno de D. Audín Pedraza, Núm. 569. En Carrizo, Juan Alfonso. *Cancionero Popular de Tucumán*. Cap. "Celos, quejas y desavenencias", p. 158.
19. (2) "Me dicen que tú te casas". Dictada por D. Apolinar Barber. Carrizo, Juan Alfonso, *Cancionero Popular de Tucumán*. Núm. 569 a), pp. 158-59.
20. (3) "Me dices que tú te casas". Procede de S. Miguel de Tucumán. Iguales antecedentes que los dos anteriores. Núm. 569 b), pp. 159-60.

La Rioja

21. (1) "Me dicen que tú te casas". Copla de Boda Núm. 302. Carrizo, Juan Alfonso. *Cancionero Popular de La Rioja*. Buenos Aires, 1942, t. II, p. 175; t. III, Copla 2161, p. 111; Copla 2609, p. 142.

Cuyo, Mendoza

22. (1) "Me dicen de que te casas". Draghi Lucero, Juan. *Cancionero Popular Cuyano*. Mendoza. 1938, Núm. 44, p. 128. Dictada por Ezequiel Ortiz.

Cajamarca

23. (1) Sólo existen referencias.

E. U. A.

Nuevo México

24. (1) "Me dicen de que te casas". Procede de La Garita. Cantó Louise Ulibarrí Nevares, de 58 años. Recolección Rubén Cobos. Grabación de agosto 2 de 1945. Ejemplo musical Núm. 6.

MEXICO

Guanajuato

25. (1) Corrido de "El casamiento". Procede de Hda. de Cerritos, San Miguel de Allende. Cantaba Luis Guevara de 65 años, en 1905. Comunicó su nieto Manuel Guevara, de 49 años. Recolección en México, D. F., Dic. 3 de 1950. V. T. M. Ejemplo musical Núm. 7.

México, D. F.

26. (1) "Cuando a ti te estén poniendo". Cantaba el señor Bernabé Alonso, peninsular asturiano. Tienda "La Covadonga", 7ª calle del Relox. Aprendida en 1909 por V. T. M.
27. (2) "Cuando a ti te estén poniendo". Comunicó señora Luz Ordóñez de Fatiny, de 50 años. Recolectó Ma. del Carmen Moreno G. en México, D. F., junio 3 de 1953. Ejemplo musical Núm. 8.

Puebla

28. (1) "Monantzin hua motatzin". Procede de Texmelucan. Comunicó Adán González, de 37 años. Recolección en México, D. F., 23 de marzo de 1936. V. T. M. Ejemplo musical Núm. 9.
29. (2) "Tu papa y tu mama". Bola suriana. Procede de Texmelucan. Comunicó Adán González, de 37 años, Recolección en México, D. F. 23 de marzo de 1936. Ejemplo musical Núm. 10.

Veracruz

30. (1) "Tristes recuerdos". *Sones y Canciones las más aplaudidas*, Editadas por Eduardo Guerrero. Colección de hojas impresas. Procede de la Región Jarocho.

Michoacán

31. (1) "El apasionado". Procede de Nuevo Urecho. Región Tarasca. Recolección del profesor Francisco de P. Baltazares. Mayo de 1931. Comunicada en 1934.

Tabasco

32. (1) "¡Quién me ha de querer a mí!" Procede de Villahermosa. Comunicó Dolores Pellicer Casasús, de 27 años. Cantaba "Quico Quevedo" Recolección en México, D. F., marzo 18 de 1936. Ejemplo musical Núm. 11.
33. (2) "Ya te llevan, tu padrino". Procede de Villahermosa. Comunicó Antonia García, 65 años. Recolección en México, D. F., 27 de abril de 1947. Ejemplo musical Núm. 12.

S/loc.

34. "El aguardiente", Parodia de canción de boda. *Colección de hojas impresas*, por Eduardo Guerrero. México, D. F. 1920.

Me di-cen (de) que te ca-sas, a-sí lo di-ce la gen-te,
pues to-do se-rá en un tiempo: tu ca-sa-mien-to y mi muer-te—
Quié-n me ha de que-rer a mí— quié-n me ha de que-rer a mí
si sa-bes que (yo) te quie-ro y tú no quie-res a mí.
Sau-ci-lla del ce-men-te-rio, ca-ra-co-les del con-ven-to,
tam-bién mi muer-te ha de ser— jun-to con tu ca--sa-mien-to.
Cuan-do a tí t'es-tén po-nien-do la co-ro-na y los a-zúca-res
a mí m'es-ta-rán po-nien-do cua-tro ci-rios fu-ne-ra-les—
Estribillo
A-dios, ni-ña her-mo-sa, tu ma-n-te se va
a la se-pul-tu-ra que abier-ta ya es-tá.
Mo nantzin hua mo tatzin a-xa nochtli mor-ma-no ni qui pí-a conven-ci-dos—
ti mo-na-mi-tis om-pa Teo-ca-lli ni mascas in e-ter-no—

El dí-a que tú te ca-ses seharán dos co-sas a un tiem-po.
pri-meru sehará tu bo-da, sí, sí, segun-do se ha-rá mientie-rru y adios.
Cuando tí tees-té po-nien-do el pa-ñue-lo la ma-dri-na
a mí meesta-rán e-chan-do la tie-rray la lo-saenci-ma
Di-cen que te vas ca-sar. ¡Ay ay ay! a-sí lo pu-bli-cael pue-blo
dos bo-das, ha-bráen un dí-a: tu ca-sa-mien-to y mien-tie-rrro.
Mehandicho que tú te ca-sas a-sí lo pu-bli-cael tiempo
el dí-a que tú te ca-ses el dí-a que tú te ca-ses ha de ser miente-rra-mien-to
Pon-te de co-do en la ca-ma, dama de cuer-po del-ga-do,
te con-ta-ré lo que pa-sa en-tre dos e-na-mo-ra-dos
Mehandicho que tú te ca-sas, a-sí lo pu-bli-cael tiempo;
el dí-a que tú te ca-ses ha de ser miente-rra-mien-to

Tu pa-pa y tu ma-ma, todos tus her-ma-nos ya los ten-go con-ven-ci-dos—
se-re-mos ca-sa-dos por la San-ta J-le-sia pa-ra dar cuen-ta al E-ter-no—
Cuan-do tí te est-én po-nien-do los a-ni-llos en la ma-no—
a mí m'es-ta-rán lle-van-do en-tre cua-tro al cam-po-san-to—

Estríbillo.

¡Quié-n me ha-de que-rer a mí— quié-n me ha-de que-rer a mí—
si sa-ben que yo te quie-ro y que me mue-ro por tí—!

Solo

Cuan-do tí te est-én po-nien-do las so-gui-las y pen-dien-tes—
a mí m'es-ta-rán di-cien-do mi-sa de cuer-po pre sen-te—

12

Cuan-do tú ya est-és sa-lien-do jun-ta-men-te con el cu-ra,
con la sue-la del za-pa-to has de a-brir mi se-pol-tu-ra.